

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 5 de agosto de 1989.—El Director general, Gregorio Máñez Viñel.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18984** *ORDEN de 9 de junio de 1989 por la que se rectifica la Orden de clasificación, en cuanto a la titularidad del Centro privado de Bachillerato «Apostolado», de Ceceñas-Solares (Cantabria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Dolores Chico Fernández, en su calidad de representante de la titularidad del Centro privado de Bachillerato «Apostolado», de Ceceñas-Solares (Cantabria), con fecha 29 de marzo último, en solicitud de rectificación de la Orden de clasificación en cuanto a su titularidad;

Resultando que habiéndose revisado la documentación existente en el expediente del mencionado Centro, se ha observado un error en la Orden de clasificación de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), en el dato relativo a la titularidad;

Vistos la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladoras de la Clasificación de Centros no Estatales de Bachillerato y de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto rectificar la Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Cantabria. Municipio: Medio-Cudeyo. Localidad: Ceceñas-Solares. Denominación: «Apostolado». Domicilio: Barrio El Saugo, número 6. Titular: Congregación de Religiosas del Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús.

Clasificación con carácter definitivo como Centro Homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, rectificándose en consecuencia la titularidad del mismo (antes Obispado de Santander) y modificándose en tal sentido la Orden de 20 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre).

La clasificación señalada anula cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

El Centro que haya sido autorizado para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centro de Bachillerato.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

**18985** *ORDEN de 12 de junio de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de La Rioja.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

### ANEXO

#### Provincia de La Rioja

Municipio: Badarán. Localidad: Badarán. Código de Centro: 26000348. Denominación: Colegio público «Conde de Badarán». Domicilio: Los Hoyos. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 4 mixtas EGB, 1 de Párvulos y 1 Dirección F.D.

Municipio: Haro. Localidad: Haro. Código de Centro: 26002588. Denominación: Colegio público comarcal «Nuestra Señora de la Vega». Domicilio: Carretera de Logroño, sin número, y Gonzalo de Berceo, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 19 mixtas EGB, 4 de Párvulos, 2 mixtas E.E. y 1 Dirección F.D.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001195. Denominación: Colegio público «Batalla de Clavijo». Domicilio: General Urrutia, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 2 mixtas EGB. Composición resultante: 24 mixtas EGB, 2 mixtas E.E. 1 Dirección F.D. y 1 Profesor diplomado Educación Física.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26001201. Denominación: Colegio público «Vuelo Madrid-Manila». Domicilio: República Argentina, sin número. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 22 mixtas EGB, 1 mixta E.E. y 1 Dirección F.D.

Municipio: Logroño. Localidad: Logroño. Código de Centro: 26003210. Denominación: Colegio público. Domicilio: Avenida República Argentina. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 7 mixtas EGB y 1 Dirección con curso.

Municipio: El Rasillo. Localidad: El Rasillo. Código de Centro: 26600285. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mixta EGB. Composición resultante: 1 mixta EGB.

**18986** *ORDEN de 14 de junio de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de León.*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

### ANEXO

#### Provincia de León

Municipio: La Antigua. Localidad: Audanzas del Valle. Código de Centro: 24000187. Denominación: Colegio público. Domicilio: Audanzas del Valle. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Uno mixto EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Audanzas del Valle». Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la/s unidad/es suprimida/s al Colegio comarcal (24005227) de Laguna de Negrillos.

Municipio: Arganza. Localidad: Magaz de Arriba. Código de Centro: 24000370. Denominación: Colegio público. Domicilio: Magaz de Arriba. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: Dos mixtos EGB y uno Dirección C. C.

Municipio: Berencianos del Páramo. Localidad: Zuares del Páramo. Código de Centro: 24001313. Denominación: Colegio público. Domicilio: Zuares del Páramo. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Uno mixto EGB. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «Manuel Amigo».

Municipio: El Burgo Ranero. Localidad: El Burgo Ranero. Código de Centro: 24016328. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Calle Ayuntamiento. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno de Párvulos. Composición resultante: Seis mixtos EGB, uno de Párvulos y uno Dirección C. C. Otros cambios efectuados: Nueva denominación, «San Isidro».

Municipio: Carracedelo. Localidad: Carracedelo. Código de Centro: 24002391. Denominación: Colegio público rural agrupado «La Abadía». Domicilio: Carracedelo. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Uno mixto EGB. Composición resultante: 13 mixtos EGB, tres de Párvulos y uno Dirección F. D. La Unidad se crea en la localidad de Villamartin de la Abadía.